



Te encuentras en Inicio / A fondo / Gestión / legislación /

Consulta el texto íntegro del borrador del real decreto de alimentación saludable en centros sociosanitarios

La ministra de Sanidad, **Mónica García**, y el ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, **Pablo Bustinduy** en el anuncio del RD

## Consulta el texto íntegro del borrador del real decreto de alimentación saludable en centros sociosanitarios

Miércoles, 21 de enero 2026

**El borrador del real decreto sobre alimentación saludable en centros sociosanitarios establece criterios nutricionales, de sostenibilidad y de calidad para menús en hospitales, residencias y centros de atención a dependientes. Dado que nos lo habéis pedido particularmente en diversas ocasiones, desde Restauración Colectiva ponemos a vuestra disposición el borrador del texto, para quienes quieran revisar con calma sus planteamientos y líneas de actuación.**

El texto del futuro real decreto que regulará la alimentación en hospitales, residencias y otros centros sociosanitarios ya es conocido por buena parte del sector. Aun así, **enlazamos el documento completo** para facilitar su consulta a quienes aún no lo tengan localizado o deseen revisarlo con detalle.

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 publicó hace unos meses el borrador del *Proyecto de Real Decreto por el que se establecen criterios para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de titularidad pública y centros privados para personas dependientes o con necesidades especiales*, una norma que marcará el **marco de referencia** para la organización de menús, servicios de restauración y oferta alimentaria en hospitales, residencias de mayores y centros de atención a personas dependientes.

Aunque el contenido del texto ha sido objeto de avances informativos y debate en el sector de la restauración colectiva, desde la revista ponemos a disposición de nuestros lectores el documento íntegro, como material de consulta para profesionales, gestores de centros y empresas de servicios que quieran revisar con calma sus planteamientos y líneas de actuación.

El borrador recoge criterios nutricionales, recomendaciones sobre la oferta alimentaria y orientaciones en materia de sostenibilidad, en línea con las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de la alimentación en entornos especialmente sensibles desde el punto de vista sanitario y social.

Huelga decir que el sector público es responsable de una gran oferta de servicios de alimentos y bebidas. Es fundamental que dicho gasto público se realice atendiendo a **estándares lo más altos posibles**, en base a criterios nutricionales orientados al fomento de una alimentación saludable y sostenible, que es lo que se pretende con la nueva normativa.

El pasado 18 de diciembre de 2025, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 abrió el trámite de audiencia de información pública sobre el proyecto del real decreto.

– [Acceso al borrador del real decreto sobre alimentación saludable en centros sociosanitarios.](#)

### Noticias Relacionadas

- [La aplicación práctica de los nuevos RD de menús saludables, uno de los temas estrella del CRC 2026](#)
- [Frutas y verduras de temporada y vending saludable, nuevos detalles del RD para hospitales y residencias](#)
- [La patronal pide criterios técnicos viables en el futuro RD de alimentación del sector sociosanitario](#)
- [Síntesis de la nueva ley contra el desperdicio alimentario y acciones específicas para cumplirla](#)